

RESOLUCIÓN

N° 1584/95

EXPEDIENTE N° 15.127/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

PA 1756

Buenos Aires, *3 de octubre* de 1995.-

Visto y considerando:

Que en el artículo 1°) de la resolución n° 1.207/95 del 6 de septiembre último (fs. 142 y vta.), se ha deslizado un error material de copia en su texto, incorporándole la preposición "a", como se informa a fojas 159 y 164,

SE RESUELVE:

1°) Modificar, en la parte pertinente, el artículo 1°) de la resolución n° 1.207/95, que quedará redactado del siguiente modo: "Autorizar a la Subsecretaría de Administración para invitar a firmas contratistas del ramo a cotizar los trabajos anteriormente señalados, sobre la base de las condiciones establecidas en las especificaciones formuladas a fs. 35/36, y la documentación agregada a fs. 70/125 -que será aplicable en la medida que resulte pertinente y no se contraponga a los aspectos regulados en las mencionadas especificaciones-, a cuyo efecto les hará saber el contenido de la presente resolución, la fecha de apertura de las propuestas y que los requisitos formales que se instrumenten durante el procedimiento no las habilitarán para invocar derechos a la selección, en razón del propósito perseguido. Las notificaciones del presente acto se cursarán por alguno de los medios previstos por el art. 41, inc. d) del decreto 1759/92, modificado por el decreto n° 1883/91".

2°) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



[Firma]

EDUARDO MAGLIONE O' CONIOR